



R/ 146

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **25 MAY 2015**

VISTO: la necesidad de proceder a la integración de la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata;

CONSIDERANDO: que dicha Delegación debe estar integrada por cinco miembros, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8° del Estatuto de dicha Comisión, de 15 de julio de 1974;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 59 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo de 19 de noviembre de 1973 y artículo 8° del Estatuto de la Comisión Administradora del Río de la Plata de 15 de julio de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata al Dr. Juan Curbelo del Bosco.

2°.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020